

**ACTA N° 11**

ACTA DEL CONCEJO ABIERTO CELEBRADO EL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

En Camijanes, edificio del antiguo consultorio médico, en adelante Local Social, existiendo cuórum suficiente y habiendo sido convocados los vecinos en tiempo y forma, a las 20:15 horas en primera convocatoria y a las 20:30 en segunda, se celebra el Concejo Abierto, con el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación, si procede del Acta del último Concejo.
- 2- Presentación de los miembros de la Junta Vecinal.
- 3- Petición de D<sup>a</sup>. Erika Chamero Lozano de un terreno de canon para construir una vivienda.
- 4- Actualización de los terrenos comunales.
- 5- Finalización del local social (antiguo consultorio médico).
- 6- Ruegos y preguntas.

**1- Lectura y aprobación, si procede del Acta del último Concejo.**

Por parte del Secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior celebrada el 1 de abril de 2015. No habiendo objeciones destacables se aprueba el acta.

**2- Presentación de los miembros de la Junta Vecinal.**

Tras las últimas elecciones celebradas, se proclama Presidenta de la Junta Vecinal de Camijanes a D<sup>a</sup>. Eva Fernández Acebo, la cual nombra como Secretario a D. Roberto Fernández Benito. Así mismo se nombra como miembros del Tribunal de Cuentas a D<sup>a</sup>. Eva Fernández Acebo, D. Roberto Fernández Benito y D. Marcelino Ortega García.

**3- Petición de D<sup>a</sup>. Erika Chamero Lozano de un terreno de canon para construir una vivienda.**

Por parte del Secretario se da lectura de la solicitud de D<sup>a</sup>. Erika Chamero Lozano de un terreno de canon para la construcción de una vivienda (se reproduce imagen del documento a continuación).

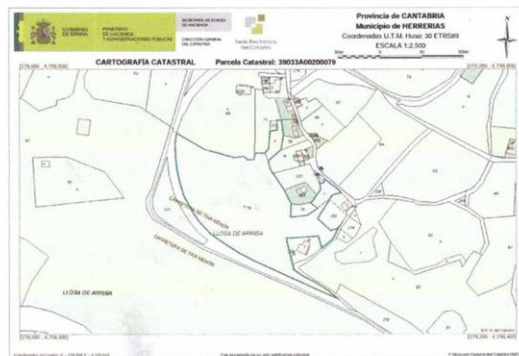
**ENTRADA**Fecha 09/07/15N.º 1

En Camijanes, a 9 de julio de 2015

D<sup>a</sup> Erika Chamero Lozano, mayor de edad, con DNI: \_\_\_\_\_ y domicilio en B<sup>o</sup> El Collado, C.P. 39594, Camijanes

**SOLICITA**

Que le sea concedida la cesión de una parcela de 1.500 m<sup>2</sup>, en la parcela propiedad de la Junta Vecinal de Camijanes con número catastral 39033A00200079, que a continuación se representa, a fin de poder construir una vivienda.



Solicito que dicha parcela sea concedida en el terreno ubicado entre las fincas 25, 78 y 262.



En el supuesto de que no pudiera ser concedida la parcela en el lugar expresamente solicitado, se solicita le sea concedida otra, de parecidas características, con el mismo fin.



PRESIDENTA DEL CONCEJO ABIERTO DE CAMIJANES

El Secretario comunica que el terreno solicitado ya está concedido en usufructo a D<sup>a</sup>. María Luisa Olivares González (viuda de D. José María González Vigil), si bien, existe una controversia entre el Acta de concesión del terreno, de fecha 30 de junio de 1984, y el terreno finalmente concedido tras el pleito surgido entre los

usufructuarios y la junta Vecinal, otorgado por el acuerdo bilateral recogido en el Acta de 14 de marzo de 1998.

En 1984 se concedían 3.500 m<sup>2</sup> “en el sitio de la Cruz que linda N. vía pública, S. paso a la cantera, E. vía pública y O. terreno común”. Tras el mencionado pleito y posterior acuerdo, se delimitó el terreno vendido, y por lo tanto en propiedad de los mencionados vecinos, de 1.500 m<sup>2</sup> y los otros 2.000 m<sup>2</sup> concedidos en usufructo. Es en estos últimos, es donde surge el conflicto, ya que se conceden limitando con las fincas de D. Gregorio Cortina y D<sup>a</sup>. Jacoba Niembro cerrándose “el paso a la cantera”, tal y como se recoge en el plano topográfico que muestra el Secretario.

Sin entrar a valorar si existe o no una servidumbre de paso por el terreno mencionado, se comunica a D<sup>a</sup>. Erika Chamero, presente en el Concejo, que no es posible la concesión del citado terreno, pero que se le podrían conceder los mismos metros, por la misma zona, pero más al norte, alejándose del camino vecinal y por lo tanto incrementándose los costes de saneamiento, entre otros. D<sup>a</sup>. Erika manifiesta que NO está interesada en el terreno en esas condiciones.

Puesto que en el escrito entregado a la Junta Vecinal ya se expresa que “en el supuesto de que no pudiera ser concedida la parcela en el lugar expresamente solicitado, se solicita otra, de parecidas características con el mismo fin”, se concede la palabra a los vecinos presentes por si conocieran de algún otro lugar donde poder hacer la vivienda. No fijándose ningún lugar concreto, se pospone la posible concesión de terreno para cuando se encuentre lugar apropiado.

#### **4- Actualización de terrenos comunales.**

Se informa a los vecinos de la situación del terreno comunal sito en el Barrio de La Central, que se va a expropiar por parte de EON. Ya han comenzado las obras de ampliación de la Subestación Eléctrica de Herrerías, que se proyecta afecta a la parcela catastral 8 del polígono 1 del término municipal de Herrerías, propiedad de la Junta Vecinal de Camijanes.

Tras las consultas realizadas a la abogada que lleva el caso, se expone a los vecinos lo que ésta ha dicho:

- Una vez solicitada la expropiación, las obras pueden comenzar sin que se tenga que esperar al abono de la cantidad, ya que solo se ha objetado respecto a la valoración de los terrenos y no sobre la utilidad pública de la obra.
- Actualmente ya se han realizado las alegaciones a la expropiación y estamos a la espera de la decisión del Jurado Provincial de Cantabria sobre la valoración de los terrenos. Una vez el Jurado Provincial resuelva, hay dos opciones, que las partes se conformen pagando el terreno y poniendo fin al conflicto, o bien que una de las partes se oponga con lo que habría que acudir a juicio.

Por parte de los vecinos se comunica que la caseta de obra y fosa séptica puede estar ubicada fuera de la zona expropiada y por lo tanto propiedad de esta Junta Vecinal, con lo que habría que solicitar que se cambiase su ubicación. La Sra. Presidente expone, que es posible que el Ayuntamiento haya parado la obra, debido a que los camiones que están trabajando en ella exceden el peso máximo autorizado del camino vecinal.

En cuanto al resto de terrenos de la Junta Vecinal, se informa que se tienen que actualizar todos los terrenos de canon concedidos a los vecinos, ya que así se exige desde el Ayuntamiento, y se considera además necesario, para conocer qué terrenos son propiedad y qué porcentaje de corta de montes pertenece a esta Junta. El Secretario aprovecha la ocasión para recordar a los vecinos que la venta de montes de canon tiene que estar autorizada expresamente por la Junta Vecinal, pudiendo oponerse ésta a la venta del monte, si considerase que el precio de venta no está ajustado a mercado.

#### **5- Finalización del local social.**

Una vez finalizada la obra en el antiguo consultorio médico, se ve la necesidad de proceder a amueblar el local a fin de convertirlo en Local Social, elaborando, posteriormente, unas normas de funcionamiento. Pese a no figurar expresamente en actas anteriores, se comenta por parte de algunos vecinos que ya se había aprobado amueblar y acondicionar el local.

Se acuerda cambiar el bombín de la puerta, a fin de controlar el número de llaves existentes y evitar que se utilice el local hasta que no esté perfectamente amueblado y regulado su uso.

Se comentó la posibilidad de adquirir un mueble con llave para guardar los documentos de la Junta Vecinal que no son de utilidad diaria, a fin de evitar que se deterioren por su traslado o mal almacenaje, o por otra parte solicitar al Ayuntamiento que los custodien debidamente. En este punto no se llegó a ningún acuerdo en concreto.

#### **6- Ruegos y preguntas.**

Los asuntos tratados en este punto, una vez ordenados, son los siguientes:

- Trabajos de la cuadrilla del Ayuntamiento. Los vecinos se quejan porque no se han realizado ninguna de las peticiones hechas en el anterior Concejo, estando los caminos sin limpiar y las obras solicitadas sin hacer.

- Aguas. Existe una queja generalizada por las malas condiciones en las que se encuentran los lavaderos y bebederos del pueblo (bebedero de la Gesa, y lavaderos y bebederos de La Coteria y La Vega). Están sucios y llenos de musgo, el agua no corre y, además, el agua que a ellos llega no es de calidad, con lo que se hace imposible su uso y disfrute. Se solicita que se cambie el agua y se enganche la traída nueva., además de su limpieza.

- Bolera. Los vecinos se quejan por las malas condiciones de limpieza en las que se encuentra el jardín del parque de la bolera. Las hierbas están demasiado altas y se corre el riesgo de sufrir alguna mordedura de serpiente. Así mismo es necesario podar, al menos, uno de los árboles ya que sus ramas tapan la luz de la farola. Por parte de la propietaria de la finca colindante, se solicita que se ponga una barandilla entre la bolera y su finca, tal y como aparecía en el proyecto de la obra, para evitar que los críos salten a su propiedad y (lo que es más importante) evitar las posibles caídas de éstos desde tanta altura. También se hace hincapié en la necesidad de colocar una boca de riego cerca de la bolera, o en su defecto una manguera de forma provisional, ante el inminente comienzo del torneo de bolos del Ayuntamiento.

- Antena wifi. Uno de los vecinos pide que se solicite al Ayuntamiento el cambio de ubicación de la antena wifi desde las escuelas, (ahora Gimnasio Municipal), hasta el Local Social, ya que en su ubicación actual no se da uso, y el traslado supone un beneficio para un mayor número de vecinos.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:45 horas.